



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 10 de marzo de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Instalación de reconectores telemandados, para protección de líneas de media tensión en la distribución de EODSLU, en las localidades de: La Granja, Casas del Monte, Arroyomolinos de Montánchez y Valdemorales". Expte.: AT-9302. (2021080288)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Instalación de reconectores telemandados, para protección de líneas de media tensión en la distribución de E.O.D.S.L.U. en las localidades de: La Granja, Casas del Monte, Arroyomolinos de Montánchez y Valdemorales".
2. Peticionario: Eléctricas del Oeste Distribución, SLU, con domicilio en Avda. Virgen de Guadalupe, 33, 3.º, 10001 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9302.
4. Finalidad del proyecto: Mejora de la calidad del suministro eléctrico en diversas localidades de la zona de distribución de la empresa, en la provincia de Cáceres.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Instalación de reconectores telemandados en intemperie sobre torres metálicas en líneas aéreas de alta tensión de 13,2 kV.

Características de los equipos:

- Interruptor automático tipo Reconector con poder de corte en carga y cierre en corto provisto de transformador de tensión y dos juegos de autoválvulas, con cuadro de mando y equipo de telecontrol.
- Dos juegos de seccionadores unipolares de 24 kV para aislar el interruptor.



- Un seccionador tripolar BY-PASS tipo dial en montaje horizontal, para poder mantener el servicio en caso de avería del interruptor.

Reconector N.º 1: L-“Entronque Aldeanueva -Zarza de Granadilla” (AT-2.905/1).

- Un reconector sobre apoyo metálico que sustituye al de hormigón N.º 1.
- Emplazamiento: Polígono 527, parcela 9007.
- Término municipal: La Granja.

Reconector N.º 2: L-“General Riegos Ambroz” (AT-5.670).

- Un reconector en el apoyo N.º 2, existente.
- Emplazamiento: Paraje Las Costeras (polígono 520, parcela 135).
- Término municipal: Casas del Monte.

Reconector N.º 3: L-“STR Villar- Aldeanueva del Camino” (AT-8.394).

- Un reconector en el apoyo N.º 2 existente.
- Emplazamiento: Paraje Granjuela (polígono 507, parcela 5).
- Término municipal: Casas del Monte.

Reconector N.º 4: L-“Almoharín-Arroyomolinos” (AT-4.065).

- Un reconector sobre apoyo metálico que sustituye al actual N.º 29 de hormigón.
- Emplazamiento: Paraje: Pozo Benito (polígono 6, parcela 17).
- Término municipal: Arroyomolinos de Montánchez.

Reconector N.º 5: L-“STR Torre de Santa María- Almoharín” (AT-1.890).

- Un reconector sobre apoyo metálico que sustituye al actual N.º 77 de hormigón.
- Emplazamiento: Paraje: Camino Real (polígono 2, parcela 1).
- Término municipal: Valdemorales.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.



7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo soiemcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 10 de marzo de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres. P.S. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 18 de enero de 2021), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

